



“Año del Buen Servicio Ciudadano”

Yauyos, **05 DIC. 2017**

**OFICIO N° 1365 -2017/D-UGEL N° 13-YAUYOS**

**SEÑOR (A) ( ita):**

Director (a) de las Instituciones Educativas

**PRESENTE:**

<b>Asunto</b>	: Procesos de contratación del Personal Administrativo para el año fiscal 2018.
<b>Referencia</b>	: Resolución de Secretaria General N° 348 – 2017 MINEDU. Oficio Múltiple N° 019-2017/MINEDU/VMGI-DIGC-DIF.

De mi consideración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y, a la vez manifestarle que en cumplimiento a la referencia, el proceso de contratación de personal administrativo para el año fiscal 2018 deberá realizarse en el marco de las disposiciones contenidas en la RSG N° 348-2017-MINEDU, denominada "normas para la contratación de personal administrativo y profesionales de la salud en las Instituciones Educativas y las sedes administrativas de la DRE/UGEL del sector educación".

En ese sentido de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1.1.literal a) de la RSG N° 348-2017 deberá remitir a la UGEL 13 de Yauyos, como plazo máximo al 11 de Diciembre del 2017, la propuesta de conformación del comité de contratación de su I.E. para el respectivo reconocimiento mediante R.D. Dicho comité asumirá la responsabilidad del proceso de evaluación para contratación y deberá estar conformado por:

1. El Director de la I.E. y/o el encargado.
2. Un (01) representante titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados, elegidos en votación por mayoría, en caso de no existir servidores administrativos nombrados se elegirá por votación a un profesor que esté ubicado en la mayor escala magisterial. En caso de empate será aquel que tenga más tiempo de permanencia en la Institución Educativa.
3. Un (01) padre de familia representante del CONEI (Consejo Educativo Institucional) y un (01) miembro alterno de dicho consejo.

Adjuntamos al presente el cronograma propuesto por el MINEDU, el mismo que deberá ser considerado por los comités de evaluación de las II.EE.

Asimismo deberá verificar y publicar las plazas administrativas vacantes de su I.E. de acuerdo al reporte que remite la UGEL 13 -Yauyos, de existir alguna observación deberá reportar inmediatamente a la UGEL.

estima personal.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y

Atentamente,



**Prof. Daniel Arturo VICTORIO VARGAS**

Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 13 - YAUYOS

[www.ugel13yauyos.gob.pe](http://www.ugel13yauyos.gob.pe)

Dirección Telefax 830-7017 - AAIE Telefax 830-7010  
 AGP 734-5769 / AGI 723-9716 / OCI 732-3124 / AJ 731-6288  
 Personal 733-8432 / Contabilidad 723-3410 / Abastecimiento 732-9328  
 Calle Comercio N° 259 - Yauyos

